



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º - Declárese “Feria Provincial” a la actual “Feria del Libro de Concordia y la Región” que se realiza en la localidad de Concordia, departamento Concordia, en el mes de octubre de cada año, bajo la responsabilidad organizativa de la Comisión Organizadora integrada por la Fundación Magister y la Municipalidad de Concordia.

Artículo 2º - La “Feria Provincial del Libro” pasará a integrar el Calendario Oficial de Eventos Turísticos de Entre Ríos.

Artículo 3º - Comuníquese, etc.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Feria del Libro de la ciudad de Concordia surge en el año 2008 de un proyecto presentado por la Fundación Magister de esta localidad. Ese mismo año el Concejo Deliberante autoriza al Poder Ejecutivo Municipal a firmar un convenio de cooperación y asistencia recíproca entre ambas partes con el objetivo de llevar adelante todas las actividades que sean necesarias para organizar anualmente la Feria del Libro de Concordia. Es así como, a los efectos de la instrumentación del convenio, las partes acuerdan crear una comisión coordinadora con el objeto de organizar, planificar y controlar la realización y desarrollo de los estudios, acciones, tareas y acuerdos específicos necesarios para lograr el cumplimiento de los fines previstos. De acuerdo con esto, en octubre de 2008 se realiza la 1ª Feria del Libro de Concordia.

La atracción principal de la Feria no solo es la visita a los stands de exposición y venta de libros; los que diseñan y distribuyen de manera placentera y con la intención que despierte la curiosidad en los visitantes; sino que también presenta sectores temáticos, vinculados a los intereses de niños, jóvenes y adultos, y en relación con bibliografía destinada a profesionales, educadores, enseñanza de los distintos niveles, libros técnicos, etcétera.

Por su parte, una actividad principal de la Feria es la relación de los autores con el lector para lo cual se han diseñado actividades marco, entre las que podemos mencionar: presentaciones de libros por sus autores, lecturas a cargo de autores invitados de la ciudad y de la región, conferencias de temas educativos y culturales, paneles de conferencistas sobre temas particulares, talleres de animación a la lectura



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

para colegios, espacios institucionales: Editoriales Universitarias y de las provincias, espacios para medios locales, difusión digital de proyectos, campañas, ciclo de proyección de material audiovisual con temas literarios, entre otros.

Tal como puede observarse la Feria del Libro de Concordia y la Región, provoca un impacto social muy importante, debido no solo a la cantidad de personas que recorren los stands durante la muestra, sino también al elevado nivel de participación durante el desarrollo de las exposiciones, disertaciones y conferencias, además del excelente nivel de autores, escritores, y en general, personajes destacados del ámbito literario y artístico.

Esta Feria ha contado con la presencia de reconocidas personalidades no solo de la región, sino también de nivel nacional e internacional, por ello, es que la comisión organizadora procura todos los años llevar adelante una agenda que esté al alcance de las expectativas de todo el público. Para cumplir con este objetivo se llevan adelante durante una semana actividades en diferentes puntos de la ciudad y con diferentes temáticas, de manera tal que el tiempo sea aprovechado satisfactoriamente. Como surge de esto, la convocatoria no solo se acota a los ciudadanos de Concordia, sino que por el contrario participan instituciones, colegios, referentes y público en general de toda la provincia.

Por último, es imperioso destacar el crecimiento exponencial que ha tenido esta Feria desde sus inicios hasta la fecha. Luego de 10 años de trabajo mancomunado y cooperativo entre los diferentes sectores, se ha logrado que la participación interinstitucional jerarquice a la Feria dotándola de un vasto grupo de trabajo y logrando exitosamente todos los años cumplir con sus objetivos. Teniendo presente que son



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

tiempos de afianzar el desarrollo educacional y cultural, sabiendo que ellos son la piedra fundamental para lograr un crecimiento social que nuestra provincia necesita.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.